

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

GOBIERNOS REGIONALES DE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO, VALPARAÍSO, METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, ARAUCANÍA, LOS RÍOS, LOS LAGOS, AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Y DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

**LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIONES DE
RADIODIFUSIÓN SONORA DE AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA
MODULADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Y DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA POR LOS GOBIERNOS
REGIONALES QUE SE INDICAN**

3^{er} Cuatrimestre de 2024.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, y lo dispuesto en el artículo 6.1. del Decreto N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, llámese a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Antofagasta			Tocopilla
de Atacama	Copiapó	Alto del Carmen, Cerro Arismendi, Chañaral	
de Coquimbo		Los Vilos, Punitaqui	
de Valparaíso		Calle Larga, Isla de Pascua, Quintero	Cartagena, Catemu, Juan Fernández, La Cruz, La Ligua, Nogales, Quillota, Quilpué, Valparaíso
Metropolitana de Santiago			El Monte, Isla De Maipo, La Pintana(*), La Pintana-San Ramón, Melipilla, Pirque
del Libertador General Bernardo O'Higgins			Navidad(*)
del Maule		Chanco, Romeral, Talca, Villa Alegre, Villa Prat	Cauquenes, Colbún, Linares, Longaví, San Javier
de Ñuble		Quirihue	Chillán
del Biobío		Coronel, Lebu, Santa Juana, Talcamavida, Yumbel	
de La Araucanía		Carahue, Renaico, Victoria, Villarrica	Loncoche, Victoria
de Los Ríos	Valdivia		Lago Ranco
de Los Lagos		Castro, Maicolpue, Sector Mulpulmo	Puerto Montt, Puerto Varas, Puqueldón
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		Río Ibáñez	Chile Chico
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena		Río Verde, Torres del Paine, Villa Renoval	

Nota:

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas o extinguidas en el periodo, para este concurso, en la modalidad de radiodifusión comunitaria ciudadana que figuran marcadas con (*), se encontrarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2024.

//..

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Antofagasta		Antofagasta, Tocopilla
de Atacama	Tierra Amarilla, Vallenar	Caldera ⁽²⁾ , Chañaral
de Coquimbo	Monte Patria	Combarbala, La Higuera, La Serena, Salamanca,
de Valparaíso		Calera ⁽²⁾ , Casablanca, El Tabo, Panquehue, Petorca, Puchuncaví, Quilpué, Quintero, Santa María, Valparaíso ⁽²⁾ , Viña del Mar
Metropolitana de Santiago	Baños Morales, El Volcán, San Gabriel	Colina, El Bosque ⁽²⁾ , El Monte, Estación Central, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Pintana, Lampa, Lo Espejo, Macul, Maipú, María Pinto ⁽²⁾ , Melipilla ⁽⁴⁾ , Ñuñoa, Paine, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Quinta Normal, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, San Ramón, Santiago, Tiltil
del Libertador General Bernardo O'Higgins		Doñihue, Machalí ⁽²⁾ , Nancagua, Placilla ⁽²⁾
del Maule		Cauquenes, Licantén, Linares, Parral
de Ñuble	Pinto	Coihueco, Ninhue, Ñiquén, Pinto, Quirihue, San Nicolás
del Biobío	Antuco, Arauco, Los Álamos, Mulchén, Villa Rivas	Alto Bio Bío, Arauco ⁽²⁾ , Cabrero, Cañete, Concepción, Curanilahue, Lota, San Pedro de La Paz, Talcahuano ⁽²⁾
de La Araucanía	Quillén	Carahue ⁽²⁾ , Curarrehue, Padre Las Casas, Teodoro Schmidt
de Los Ríos	Corral, Lanco, Panguipulli	Lanco
de Los Lagos	Chonchi, Ensenada	Calbuco, Fresia, Maullín, Puerto Montt
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique ⁽²⁾ , Puerto Aysén ⁽²⁾	
de Magallanes y de La Antártica Chilena		Natales, Punta Arenas

Nota: entre paréntesis se indica el número de concesiones a renovar.

- Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de octubre de 2024**.
- Las frecuencias por localidad o comuna, potencia máxima de transmisión y otras características técnicas se especificarán en las bases generales del concurso.
- Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, para su descarga, desde el **30 de octubre de 2024**.
- Consultas a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:
Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago.
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
Oficina de Partes Virtual, en:
<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>
- En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl.
Fecha : **30 octubre al 08 de noviembre de 2024**.

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las Bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas Bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar : Sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones www.subtel.gob.cl.
Fecha : **18 de noviembre de 2024**.

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el **18 de noviembre de 2024**.

Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
09/09/2024 10:42

